



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-110469139-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 19 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-62286077- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1890-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-62285399-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2311/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.19 12:24:34 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.19 12:24:35 -03:00

**ACTA ACUERDO LA UNION FERROVIARIA – FERROEXPRESO
PAMPEANO SAC
15 DE JUNIO DE 2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 17 horas del día 15 de junio de 2022, se reúnen los Sres. Sergio SASIA, DNI N° 17.935.870, en su carácter de Secretario General, Néstor PAIS, DNI N° 11.775.666, en su carácter de Secretario de Administración, el Sr. Gustavo Ruiz Diaz N° 24.271.983 en su carácter de Comisión de Reclamos, con la asistencia letrada del Dr. Francisco MAZZOLENI T° 119 F°565 CPACF (en adelante denominado indistintamente el "Sindicato" o "U.F."), y en representación de la empresa FERROEXPRESO PAMPEANO S.A, lo hace Leonardo Chindi, D.N.I. N° 20.044.824 y Julio Gonzalez DNI 16968947, con la asistencia letrada del Dra Ana Payarola T92, F673, CPACF (en adelante denominadas indistintamente la "EMPRESA o "FEPESA), y (U.F. y la EMPRESA conjuntamente en adelante "Las Partes") y, en el marco del CCT 1485/15 "E" acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo, en el marco del período paritario abril 2022-marzo 2023, **LAS PARTES** acuerdan lo siguiente:

CLASULA PRIMERA: EL SINDICATO Y LA EMPRESA fijan las nuevas escalas salariales y nuevos valores de "Viáticos", con la vigencia a partir del mes de junio, septiembre y noviembre de 2022 y cuyos valores se acompañan como Anexo I del presente.

CLAUSULA SEGUNDA: La Empresa abonará al personal mencionado en el encabezado, por única vez y con carácter extraordinario, una Suma Extraordinaria No Remunerativa habida cuenta de su condición de pago no regular ni habitual (conforme resulta, a contrario sentido, de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 24.241) cuyos valores se establecen para cada categoría en el Anexo II del presente.

JULIO C. GONZALEZ
GERENTE RECURSOS HUMANOS
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.

ANA PAYAROLA
T92, F673
CPACF

RE-2022-62285399-APN-DGD#MT S.A.
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
LEONARDO CHINDI
JEFE DE PERSONAL

Dichas sumas extraordinarias serán abonadas a todo el personal activo de la empresa al momento de su efectivo pago y se liquidarán bajo la voz de pago "Suma Extraordinaria No Remunerativa Acuerdo FEPSA. - UF" en forma completa o abreviada, abonándose de la siguiente forma:

- a. Una suma no remunerativa equivalente al 18,93% por única vez del salario bruto total conformado del mes de abril de 2022 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 23 viáticos diarios para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse junto con los haberes del mes de junio 2022. Un importe equivalente se abonará como adelanto de haberes a más tardar el 24 de junio de 2022.
- b. Una suma no remunerativa equivalente al 8,5% por única vez del salario total conformado del mes de junio de 2022 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 23 viáticos diarios para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse junto con los haberes del mes de julio 2022.
- c. Una suma no remunerativa equivalente al 16% por única vez del salario total conformado del mes de junio de 2022 (compuesto por salario básico, antigüedad promedio de cada categoría, promedio de 23 viáticos diarios para todos los empleados, bonificaciones normales y habituales), a liquidarse junto con los haberes del mes de agosto 2022.

Dada su naturaleza no remunerativa, estas sumas extraordinarias no generarán aportes ni contribuciones a los subsistemas de seguridad social, ni de ninguna otra naturaleza. Por ese carácter no remuneratorio, los importes de estas sumas no remunerativas no se incorporarán a los salarios básicos ni se proyectarán para integrar la base de cálculo de ningún otro concepto, ni como índices o bases para la determinación cuantitativa de ningún instituto legal, convencional o contractual.

JULIO C. GONZALEZ
GERENTE RECURSOS HUMANOS
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.

RE-2022-62285399-APN-DGD#MT
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
LEONARDO CHINDI
JEFE DE PERSONAL

CLAUSULA TERCERA: Los incrementos y/o valores salariales acordados en la cláusula primera y las sumas extraordinarias no remunerativas establecidas en

la presente acta, absorberán y/o compensarán hasta su concurrencia cualquier ajuste y/o incremento y/o recomposición salarial y/o prestación no remuneratoria y/o bonos establecidos por la empresa y/o por disposición normativa estatal que se sancione o dicte a partir del día de la fecha, cualquiera sea el momento de entrada en vigencia, y/o cualquier diferencia de cálculo o de interpretación de las normas legales y/o convencionales que pudieran existir respecto de los valores de las remuneraciones, ingresos, beneficios y/o viáticos del personal, quedando expresamente excluida toda posibilidad de duplicación de pagos y/o de rubros.

CLAUSULA CUARTA: La EMPRESA abonará al Sindicato, sobre los valores establecidos en la cláusula segunda y en sus respectivas fechas de pago, un monto equivalente al 12% de los importes previstos en la cláusula segunda por los siguientes conceptos: a) 6% en concepto de "aporte Empresario para Actividades Culturales, Sociales, Deportivas y de Capacitación de los trabajadores; b) 6% en concepto de contribución especial a la Obra Social Ferroviaria.

CLÁUSULA QUINTA: LAS PARTES asumen el compromiso de mantener la paz social vinculada con el objeto del presente acuerdo.

CLAUSULA SEXTA: Las partes de esta manera manifiestan que han arribado a un acuerdo paritario para el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, acordando asimismo reunirse a partir el día 15 de octubre de 2022 a fin de monitorear y evaluar la situación de las condiciones salariales de los trabajadores.

JULIO C. GONZALEZ
GERENTE RECURSOS HUMANOS
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.

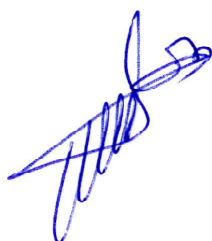
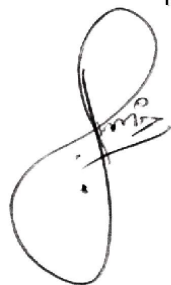
RE-2022-62285399-APN-DGD#MT
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
LEONARDO CHINDI
JEFE DE PERSONAL

CLAUSULA SEPTIMA: El SINDICATO declara bajo juramento que da cumplimiento con lo exigido por el Decreto 514/03.

CLAUSULA OCTAVA: En un todo de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de la RESOLUCION 2020-397- -APN-MT, Las PARTES declaran bajo juramento que las firmas aquí insertas son auténticas y representativas de cada parte (cf. art. 109 Decreto N° 1759/72 T.O. 2017).

CLAUSULA NOVENA: LAS PARTES, ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, se comprometen a presentar el presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de solicitar la homologación del mismo.

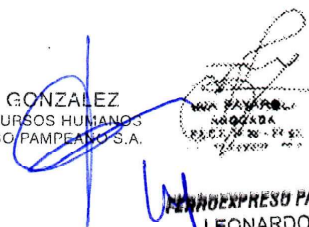
En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes mencionados.



PARTE SINDICAL



JULIO C. GONZALEZ
GERENTE RECURSOS HUMANOS
FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.



FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
LEONARDO CHINDI
JEFE DE PERSONAL

PARTE EMPRESARIA

ANEXO I

PLANILLA DE SALARIOS

Categoría	Salario Básico		
	Vigencia 1/6/21 a 31/8/21	Vigencia 1/9/22 a 31/10/22	Vigencia a partir del 1/11/22
Asistente Administración	91173	110283	114694
Administrativo 1ra	58859	71196	74044
Administrativo 2da	56388	68207	70935
Operador de Control y Asignación	130763	158171	164498
Encargado Tráfico	123835	149791	155783
Asistente Tráfico 1ra	79733	96445	100303
Asistente Tráfico 2ra	70869	85723	89152
Asistente Tráfico 3ra	64971	78589	81733
Asistente VyO	78249	94650	98436
Ayudante maestranza	58982	71345	74199
Ayudante mecánica	56083	67838	70552
Capataz cuadrilla firme	67882	82110	85394
Capataz cuadrilla volante	74967	90680	94307
Chofer	59429	71885	74760
Encargado mecánica	96577	116820	121493
Guardabarrera	57263	69265	72036
Medio oficial maestranza	61807	74762	77752
Medio oficial mecánica	59563	72047	74929
Oficial "C"	64537	78064	81187
Oficial "D"	71768	86811	90283
Oficial "E"	92428	111801	116273
Oficial cuadrilla firme	63207	76455	79513
Oficial cuadrilla volante	63207	76455	79513
Oficial maestranza	65019	78647	81793
Operador equipos	62947	76141	79187
Operario cuadrilla	59218	71630	74495
Operario cuadrilla volante	59218	71630	74495
Peón cambista	56266	68059	70781
Peón general	55953	67681	70388
Presentismo	1971	2384	2479

JULIO C. GONZALEZ
 GERENTE RECURSOS HUMANOS
 FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.

RE-2022-62285399-APN-DGD#MT

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.
 LEONARDO CHINDI
 JEFE DE PERSONAL

SUMA ACTA 29/05/2013

Categoría	Vigencia 1/6/21 a 31/8/21	Vigencia 1/9/22 a 31/10/22	Vigencia a partir del 1/11/22
Asistente Administración	8438	10207	10615
Administrativo 1ra	4683	5665	5892
Administrativo 2da	3208	3880	4035
Operador de Control y Asignación	14134	17096	17780
Encargado Tráfico	7060	8540	8882
Asistente Tráfico 1ra	14984	18125	18850
Asistente Tráfico 2ra	12759	15433	16050
Asistente Tráfico 3ra	10425	12610	13114
Asistente VyO	14877	17995	18715
Ayudante maestranza	3679	4450	4628
Ayudante mecánica	9465	11449	11907
Capataz cuadrilla firme	6526	7894	8210
Capataz cuadrilla volante	7580	9169	9536
Chofer	4134	5000	5200
Encargado mecánica	22788	27564	28667
Guardabarrera	3647	4411	4587
Medio oficial maestranza	6432	7780	8091
Medio oficial mecánica	10646	12877	13392
Oficial "C"	11945	14449	15027
Oficial "D"	14656	17728	18437
Oficial "E"	22532	27255	28345
Oficial cuadrilla firme	1999	2418	2515
Oficial cuadrilla volante	0	0	0
Oficial maestranza	11304	13673	14220
Operador equipos	5240	6338	6592
Operario cuadrilla	2699	3265	3396
Operario cuadrilla volante	2879	3482	3621
Peón cambista	3997	4835	5028
Peón general	2200	2661	2767

PLANILLA DE VIÁTICOS

Detalle	Vigencia 1/6/21 a 31/8/21	Vigencia 1/9/22 a 31/10/22	Vigencia a partir del 1/11/22
Viático diario no operativo	1496	1810	1882
Viático cuadrilla firme	1496	1810	1882
Viático diario operativo mecánica	1496	1810	1882
Viático cuadrilla volante	2390	2891	3007
Viático pernoctada	2390	2891	3007
Viático almuerzo	473	572	595
Viático VyO almuerzo	473	572	595

JOJO G. GONZALEZ
 GERENTE RECURSOS HUMANOS
 RE-2022-02285399-APN-DGD#MT
 FERROEXPRESO PANPEANO S.A.
 LEONARDO CHINDI
 JEFE DE PERSONAL

ANEXO II

GRATIFICACIÓN EXTRAORD. NO REM. CLAÚSULA SEGUNDA

Categoría	Inc a) Jun.22	Inc b) Jul.22	Inc c) Ago.22
Asistente Administración	25022	12687	23882
Administrativo 1ra	16750	8493	15987
Administrativo 2da	17223	8732	16438
Operador de Control y Asignación	34744	17617	33162
Encargado Tráfico	33997	17238	32448
Asistente Tráfico 1ra	24161	12251	23060
Asistente Tráfico 2ra	21940	11124	20940
Asistente Tráfico 3ra	20697	10494	19754
Asistente VyO	27321	13853	26076
Ayudante maestranza	19173	9721	18299
Ayudante mecánica	18609	9435	17761
Capataz cuadrilla firme	23345	11837	22281
Capataz cuadrilla volante	30103	15263	28731
Chofer	16754	8494	15990
Encargado mecánica	32848	16656	31352
Guardabarrera	18782	9523	17926
Medio oficial maestranza	17537	8892	16738
Medio oficial mecánica	18766	9515	17911
Oficial "C"	20180	10232	19261
Oficial "D"	23530	11931	22458
Oficial "E"	30400	15414	29016
Oficial cuadrilla firme	21177	10737	20211
Oficial cuadrilla volante	22681	11499	21646
Oficial maestranza	22466	11391	21443
Operador equipos	21964	11136	20963
Operario cuadrilla	19721	9999	18822
Operario cuadrilla volante	19952	10116	19042
Peón cambista	16879	8558	16110
Peón general	17671	8959	16865

JULIO C. GONZALEZ
 GERENTE RECURSOS HUMANOS
 FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.

RE-2022-62285399-APNDICION N° 1
LEONARDO CHINDI
 JEFE DE PERSONAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-62285399-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 16:24:20 -03:00

FRANCISCO MAZZOLENI - 20339564427
en representación de
UNION FERROVIARIA - 30546707276

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.21 16:24:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1890-23 Acu 2311-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.